

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN****NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR**

Por la Subdelegada del Gobierno de Soria, se procedió con fecha 22 de mayo de 2012, a dictar Resolución Sancionador, con la imposición de sanción económica, por la comisión de infracciones administrativas a la norma que, así mismo se especifica, a:

Empresa: Krzysztof Pilarczyk

NIF: X4425638R

Domicilio: 28937 Móstoles, Madrid. C/ Las Palmas, 14-2º dcha.

Número Expediente Sancionador: SO/195/2012

Sanción: 10.413,07 €.

Por infracción administrativa a la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E. nº 10, de 12-01-2000), sobre “Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social”, reformada por la LO. 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E. nº 307, de 23-12-00), la LO. 11/2003, de 29 de septiembre (B.O.E. nº 234. de 30-09-03) y la LO. 14/2003, de 20 de noviembre de 2003 (B.O.E. 279, de 21-11-03).

Intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Decimocuarta, del citado Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, Reglamento de la Ley 4/2000, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, Arts. 116 y 117, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación del Gobierno, Oficina de Extranjería o bien directamente. Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de Soria, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 14 de junio de 2012.– La Subdelegada, M^a José Heredia de Miguel.

1525

BOPSO-73-27062012